	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Control Interno	CÓDIGO	EVGCIF.05
	FORMATO	Informe de comunicación de Resultados	VERSIÓN	6

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORIA O DEFINITIVO DE AUDITORIA

1. NOMBRE DEL LUGAR/DEPENDENCIA O PROCESO:	Dirección General Unidad Administrativa Especial Migración Colombia
2. RESPONSABLE:	Oscar Orlando Gómez Pinto
3. AUDITOR LIDER:	Ingrid Marcela Salas Mahecha
4. EQUIPO AUDITOR	Jinny Andrea Garcia Olarte
5. FECHA DE LA AUDITORIA:	Febrero 2026 - Rad No 20262300000663

6. Objetivo


Evaluar y medir la efectividad del control interno contable de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, por medio de la verificación de las políticas, etapas del proceso contable, la rendición de información y la gestión del riesgo contable, definidos en el instrumento anexo a la Resolución 193 de 2016, valorando cuantitativa y cualitativamente la efectividad del sistema en la vigencia 2025.

7. Alcance

El informe de evaluación del control interno contable está comprendido desde el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025 y corresponde al análisis del Control Interno Contable, en la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia.

8. Criterios Utilizados

1). Decreto 1499 de 2017: "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015", artículo 2.2.23.1. Articulación del Sistema de Gestión con los Sistemas de Control Interno. 2) Resolución 193 de 2016 CGN "Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación del control interno contable". 2) Resolución 533 de 2015 CGN "Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones". 3) Resolución 484 de 2017 CGN "Por la cual se modifican el anexo de la Resolución 533 de 2015 en lo relacionado con las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos económicos del marco normativo para entidades de gobierno y el artículo 4° de la Resolución 533 de 2015, y se dictan otras disposiciones". 4) Resolución 525 de 2016 CGN "Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable" y Demás normas e instructivos vigentes, expedidos por la Contaduría General de la Nación. 5) Resolución 2402 de 2017 UAEMC "Por medio de la cual se adopta el manual de políticas contables para Migración Colombia, con base en el marco normativo aplicable a las entidades de gobierno" 6) Resolución 331 de 2022 "Por la cual se modifican las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo para entidades del Gobierno", Resolución 165 de

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Control Interno	CÓDIGO	EVGCIF.05
	FORMATO	Informe de comunicación de Resultados	VERSIÓN	6

2023 “Por la cual se modifica el catálogo General de Cuentas del marco normativo para entidades del gobierno”.

9. Metodología

Para el desarrollo del presente informe se aplicó la siguiente metodología:

1. Solicitud y recopilación de información: Se realizó solicitud formal de información a la Subdirección de Talento Humano, relacionada con los perfiles de los cargos y las capacitaciones efectuadas a los funcionarios adscritos al área financiera, con el fin de verificar la idoneidad del talento humano frente a las responsabilidades del proceso.

2. Requerimiento de información financiera y de gestión del riesgo: Se solicitó al área responsable la remisión de los estados financieros, notas a los estados financieros, balance de prueba, informe de rendición de cuentas, así como los avances en la actualización del mapa de riesgos y controles del proceso financiero.


3. Análisis y evaluación de la información: Con la información allegada por las dependencias competentes, se efectuó la revisión, análisis y evaluación correspondiente, verificando su integridad, consistencia y concordancia con la normatividad aplicable, los procedimientos internos y los lineamientos establecidos para la gestión financiera.

10. Resultados Evaluación de Objetivos

La evaluación del Control Interno Contable se realizó teniendo en cuenta las auditorías y seguimientos efectuados sobre los procesos de la UAEMC, desarrollados durante la vigencia 2025. Dicha evaluación se fundamentó en las muestras analizadas por el equipo auditor, así como en el seguimiento al cumplimiento de las acciones formuladas en el marco de las auditorías internas relacionadas con el proceso contable.

Para tal efecto, se aplicó el formulario de evaluación del Control Interno Contable, dando respuesta a las preguntas allí establecidas. La valoración realizada por el aplicativo CHIP de la Contaduría General de la Nación, el nivel de calificación total de los elementos del marco normativo fue de **4.85**, con una calificación cualitativa “**EFICIENTE**”, lo cual se establece de conformidad con la tabla establecida en la resolución 193 de 2016:

RANGOS DE CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO CONTABLE	
RANGO DE CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN CUALITATIVA
1.0 – 3.0	DEFICIENTE
3.0 – 4.0	ADECUADO
4.0 – 5.0	EFICIENTE

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Control Interno	CÓDIGO	EVGCIF.05
	FORMATO	Informe de comunicación de Resultados	VERSIÓN	6

Se concluye que el control interno contable de la UAEMC, ha mantenido un grado de confianza positivo, y esto es el reflejo de un buen proceso de implementación de las Normas internacionales, asegurando la aplicación de controles eficaces en el proceso contable.

El informe de Control Interno Contable fue emitido el 27 de febrero de 2026, en el aplicativo CHIP de la Contaduría General de la Nación; así mismo, los reportes de la información contable de la vigencia 2025 se realizaron en las fechas establecidas, tal como se aprecia en el Certificado de reporte de rendición de los informes, expedido por la Contaduría General de la Nación:




Categoría	Período	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE	2025-01-12	CON2019_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE	2025-02-27 13:00:22.0	2025-02-27 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría

11. Resultados y Oportunidades de mejora

- La entidad no dispone de un sistema de información integrado que articule a las áreas internas proveedoras de información (áreas de apoyo) para el control y seguimiento de los hechos económicos, tales como la cartera derivada de procesos sancionatorios, la cartera de EPS y los beneficios a empleados, los cuales actualmente se gestionan mediante bases de datos en excel.

Esta situación genera riesgos sobre la confiabilidad e integridad de la información. Lo anterior se evidenció en la auditoría al proceso sancionatorio, en la cual se identificaron debilidades en la integridad del proceso, que impiden tener certeza razonable sobre la realidad de las cuentas por cobrar.

- Se evidencian debilidades persistentes en el diseño y actualización de los riesgos y controles del proceso contable, en incumplimiento de los criterios establecidos en la Guía para la Administración del Riesgo (versiones 4 a 7). En consecuencia, se hace necesario implementar autoevaluaciones periódicas que permitan verificar la efectividad de los controles del proceso de Gestión Financiera, en articulación con la Guía para la Gestión Integral del Riesgo, versión 7.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Control Interno	CÓDIGO	EVGCI.F.05
	FORMATO	Informe de comunicación de Resultados	VERSIÓN	6

- Durante la vigencia 2025 se realizó auditoría a la administración de activos fijos, identificándose situaciones que afectan la eficiencia y el cumplimiento normativo en el proceso de administración y salvaguarda de los activos. Entre los principales hallazgos se evidenció la falta de actualización de la información en el aplicativo seven, ausencia de gestión y definición de uso de activos clasificados como propiedad, planta y equipo no explotados, inventarios en bodega con antigüedad superior a un año, bajas prematuras de activos, condiciones inadecuadas para su custodia, falta de oportunidad en el reconocimiento de ingresos por donaciones, traslados y reposiciones, así como ausencia de trazabilidad en los mantenimientos.


Como resultado de lo anterior, se formuló un plan de mejoramiento con acciones orientadas a subsanar las situaciones identificadas. La oficina de Control Interno realizará el seguimiento al cumplimiento y avance de dichas acciones, de acuerdo con los plazos y mecanismos establecidos.

- Es necesario incorporar en el plan institucional de cada vigencia capacitaciones del ámbito contable que fortalezcan las habilidades y competencias de los funcionarios involucrados en el proceso y realizar inducciones masivas al personal nuevo que se vincula a la entidad sobre políticas, guías, instructivos y procedimientos.

12. Conclusiones

Es importante resaltar que el proceso cuenta con objetivos claramente definidos, responsabilidades debidamente establecidas y mecanismos orientados a garantizar la razonabilidad de la información contable frente a las operaciones realizadas. En este sentido, la UAEMC da estricto cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución 211 del 9 de diciembre de 2021, efectuando y registrando en el SIIF Nación las operaciones y la información de la gestión financiera pública, con base en los principios de oportunidad, veracidad, confiabilidad, confidencialidad e integridad de la información.

Así mismo, es necesario fortalecer el diseño de los controles del proceso financiero, con el propósito de asegurar que los expedientes cuenten con la totalidad de los soportes exigidos en los procedimientos establecidos, garantizando de esta manera el oportuno reconocimiento de los derechos de la entidad. De igual forma, se requiere fortalecer los sistemas de información, a fin de asegurar la integridad, confiabilidad y consistencia de la información.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Control Interno	CÓDIGO	EVGCIF.05
	FORMATO	Informe de comunicación de Resultados	VERSIÓN	6

13. Responsables



OSCAR ORLANDO GÓMEZ PINTO - Jefe Oficina de Control Interno

14. Distribución del informe

Doctora Gloria Esperanza Arriero López Directora General Unidad Administrativa Especial Migración Colombia	Febrero 2026
--	--------------